

**LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA****CONGRESO NACIONAL****CONSIDERANDO**

- Que la parroquia Sacapalca del cantón Gonzanamá de la provincia de Loja, conmemora el 8 de Diciembre de 1994 un aniversario más de parroquialización, gracias al abnegado y patriótico esfuerzo de sus ilustres hijos;
- Que la parroquia Sacapalca representa un ejemplo de integración y desarrollo del cantón Gonzanamá, de la provincia de Loja y del país;
- Que las diferentes funciones del Estado deben prestar la atención requerida a este pueblo, baluarte de trabajo tesonero y progreso nacional; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

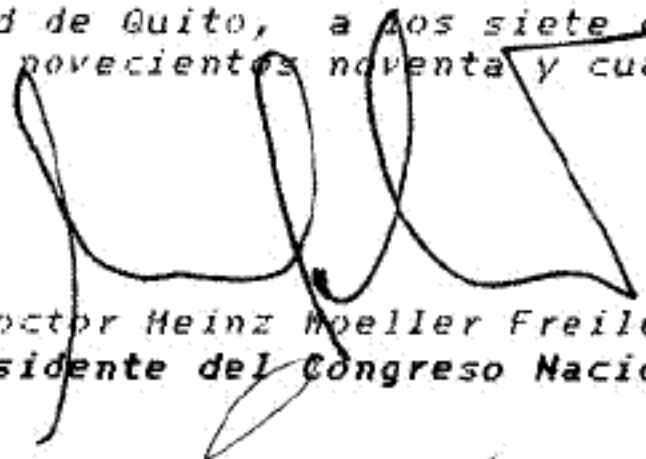
**ACUERDA**

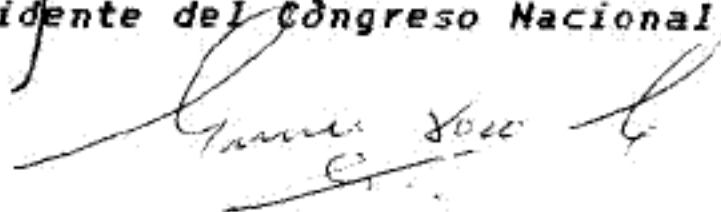
Saludar y felicitar al pueblo de Sacapalca en tan importante fecha cívica.

Recomendar a la Función Ejecutiva que atienda en forma justa y oportuna los requerimientos que a nombre de Sacapalca realizan sus representantes.

Delegar en representación del Congreso Nacional del Ecuador, a los señores diputados por la provincia de Loja, Freddy Bravo y Galo Aguirre Montero, para que hagan entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo a las Autoridades de la parroquia Sacapalca, en la Sesión Solemne que para cuyo efecto se realice.

Dado en la ciudad de Quito, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

  
 Doctor Heinz Hoeller Freile  
 Presidente del Congreso Nacional

  
 Doctor Gilberto Vaca García  
 Secretario del Congreso Nacional